



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

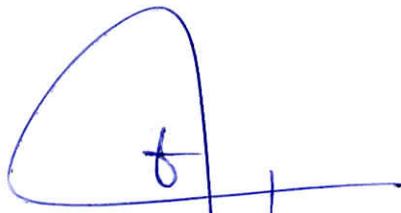
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 796/17, que forma parte integrante de la presente.

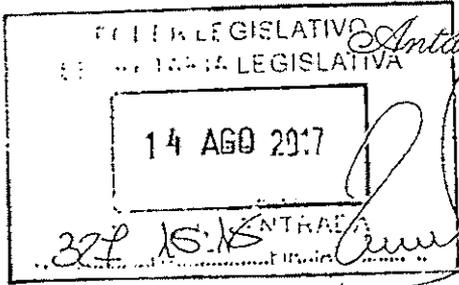
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 226 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 07 AGO 2017

VISTO la nota presentada por el Comisario Carlos A. CUESTA de la Policía Federal Argentina; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que solicitó al personal de la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales dependiente de la Superintendencia de Interior de la Policía Federal Argentina, el "Curso Avanzado de Delitos Ambientales", acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, el cual se llevará a cabo el día 10 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que consistirá en la temática relacionada con la legislación ambiental, el tráfico de fauna y residuos peligrosos entre los cuales se encuentran los patológicos, como así también, trabajos de campo y prácticas de procedimientos policiales en la vía pública.

Que en dicho curso disertarán el Jefe de la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales, Lic. Gastón Nicolás Lage, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo Villanueva, Lic. Luis Julián y el Dr. Alexis Sánchez.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "Curso Avanzado de Delitos Ambientales".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Curso Avanzado de Delitos Ambientales", que será dictado por el Jefe de la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales, Lic. Gastón Nicolás Lage, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo Villanueva, Lic. Luis Julián y el Dr. Alexis Sánchez, el cual se llevará a cabo el día 10 de Agosto del corriente año, en el salón del I.P.R.A. de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

796/2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

San Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"